Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.961.255	CONTRATO No.	821-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género	En el mes de diciembre, se asignaron 46 personas en proceso de reincorporación en diversas ubicaciones, como el ETCR de Charras, la parte urbana y rural de San José del Guaviare, e Inírida. Para garantizar la correcta atención e ingreso de estas personas al Programa de Reincorporación Integral (PRI), se realizó un seguimiento detallado. Durante este proceso, se identificaron varios casos que requerían atención particular. Por ejemplo, tres personas se continúan registrando como ausentes, pero a través de averiguaciones en redes sociales y contacto con conocidos, se descubrió que uno de ellos debía formalizar su situación legal debido a delitos cometidos después de la firma del acuerdo de paz. Este caso fue reportado para ser actualizado en el SIRR. Además, se presentó la situación de un firmante que se encontraba fuera del país y dejó de responder a los mensajes. Aunque el seguimiento fue difícil, se continuó el proceso enviando la información legal correspondiente, sin obtener respuesta. En cuanto a la persona con problemas de salud, su condición mejoró significativamente, lo que le permitió retomar su asistencia habitual. No obstante, se emitieron recomendaciones para el uso adecuado de los servicios médicos disponibles. En relación con la persona que se encontraba en Inírida, se procedió a realizar el cargue del acta de compromiso al Programa de Reincorporación Integral (PRI), lo que formaliza su inclusión en el proceso. Posteriormente, se gestionó el traslado de esta persona al Grupo Territorial (GT) Meta, para continuar con su atención y seguimiento dentro del proceso de reincorporación, asegurando que reciba el apoyo y acompañamiento necesarios en su nueva ubicación. Este traslado tiene como objetivo garantizar una atención más cercana y adecuada a las necesidades de la persona en proceso de reincorporación. Dentro del proceso de reincorporación, se llevaron a cabo diversas actividades de caracterización y formación. De las 46 personas asignadas, 31 eran hombres y 11 mujeres, y se observó una significativa representación de comunidades indígenas (14 personas) y afrocolombianas (2 personas). En cuanto a la formación académica, 36 personas tenían estudios, destacándose 7 con ciclo primario, 28 con ciclo de bachillerato, y 1 con formación universitaria. Se implementaron programas de formación como "Maestro Itinerante" y "Tejiendo Saberes", en los cuales 2 personas finalizaron su ciclo en el primero y 9 de 12 participantes completaron el segundo. A pesar de los esfuerzos, algunos participantes no pudieron continuar debido a compromisos laborales y dificultades de desplazamiento. Sin embargo, los participantes expresaron su satisfacción con el acompañamiento recibido, resaltando la motivación y el apoyo brindado por el grupo territorial, lo que les permitió superar los obstáculos y continuar su proceso de reincorporación. El seguimiento de las personas en proceso de reincorporación incluyó varias actividades tanto grupales como individuales. Se revisaron y analizaron los planes de reincorporación de aquellos que firmaron el acta de compromiso en septiembre. Durante este periodo, se elaboraron las trayectorias de cada persona en estos años de proceso de reincorporación, un ejercicio fundamental para reflexionar sobre su evolución y logros. En este proceso, se evidenció lo más significativo para cada uno de ellos y ellas, destacando especialmente cuatro aspectos centrales. Primero, el valor por la libertad, un tema recurrente que reflejó el profundo aprecio por la posibilidad de vivir en paz y con autonomía. Segundo, el reencuentro con las familias, que simbolizó una restauración de los lazos afectivos, fundamentales para su bienestar emocional. Tercero, la formalización de los hogares, un paso importante hacia la estabilidad, al poder construir y consolidar sus propias familias de manera legal y estructurada. Y finalmente, la independencia económica, que se consolidó como un objetivo clave, pues muchos de ellos vieron en la capacidad de sostenerse por sí mismos la posibilidad de transformar sus vidas y las de sus seres queridos. Estos elementos son los pilares que sustentan sus trayectorias y que dan cuenta de los avances significativos alcanzados en su proceso de reincorporación. Además, se realizaron encuentros en los que se formularon horizontes y trayectorias para los firmantes de noviembre, ayudándoles a definir objetivos claros a futuro. En colaboración con Colpensiones, se llevó a cabo una actividad grupal en el ETCR de Charras, en la que se brindó información sobre el Sistema General de Pensiones, el Régimen de Prima Media (RPM) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), facilitando la integración de los reincorporados al sistema de pensiones. Esto contribuye a asegurar un bienestar a largo plazo para los participantes. Asimismo, se ofreció orientación y acompañamiento a aquellos que presentaron retrasos o inconvenientes con la asignación mensual, particularmente en el caso de las personas con rol de escolta, así como en las asignaciones de alimentación, debido a problemas técnicos desde el nivel central. Toda esta información y los avances de las actividades fueron debidamente registrados en el sistema de información SIRR, en carpetas compartidas, correos electrónicos y listados de asistencia físicos, que reposan en el área de gestión documental.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el desarrollo de las atenciones psicosociales, se continua con la selección de acciones diferenciales, para quienes realizaron la firma de acta de ingreso al PRI en el mes octubre teniendo en cuenta las características y particularidades de cada persona en proceso de reincorporación. Entre los aspectos más destacados en relación con el enfoque diferencial, se evidenció un gran interés de la población por las acciones de atención en salud, el acompañamiento en los procesos de certificación de discapacidad y los procedimientos relacionados con pensiones. En particular, la población que se auto reconoce como indígena mostró un fuerte compromiso con la conservación de sus costumbres y saberes, realizando visitas y manteniendo una comunicación constante con los pueblos originarios, lo que resalta su deseo de preservar su identidad cultural dentro del proceso de reincorporación. Es relevante señalar que, en el marco del desarrollo de estas temáticas de enfoque diferencial, se participó activamente en los diferentes espacios de reunión organizados por el grupo territorial. Durante estos encuentros, se discutieron y manifestaron diversas situaciones, escenarios y características que deberían ser tenidas en cuenta al momento de aplicar el PRI en sus distintas etapas, desde la caracterización hasta la evaluación y el seguimiento de los planes de reincorporación individuales y colectivos. Esta participación permitió aportar elementos valiosos para adaptar las intervenciones a las necesidades específicas de la población, garantizando que el proceso de reincorporación sea lo más inclusivo y efectivo posible para todos los participantes. Finalmente, las evidencias de estas actividades, tanto grupales como individuales, están debidamente registradas y se pueden encontrar en los listados de asistencia a reuniones, la selección de acciones de cada participante y en los correos electrónicos enviados para dar seguimiento y documentación a cada proceso. Esto asegura la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos establecidos, facilitando la evaluación de los avances y el impacto de las intervenciones psicosociales.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el desarrollo de las atenciones psicosociales correspondientes al mes de diciembre, se abordaron diversas acciones en concordancia con los tiempos y etapas establecidos en la Resolución 2319 de 2024. En este marco, se explicó que algunas acciones marcadas como “No aplica, corresponde a condición” son aquellas sobre las cuales el Estado colombiano asume toda la responsabilidad, garantizando la oferta, los mecanismos y las herramientas necesarias para el cumplimiento y desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Esto incluye asegurar el acceso y goce efectivo de los derechos, promover el buen vivir y apoyar la construcción de paz, todo ello garantizando los enfoques diferenciales y territoriales establecidos en el programa. Entre las ofertas disponibles durante este periodo y las acciones de gestión territorial, se destacaron varias iniciativas que facilitaron el acceso de las personas en proceso de reincorporación a diversas ofertas públicas. fue la socialización y apoyo para la participación los espacios proporcionados por el mercado campesino del municipio de San José del Guaviare. Por otro lado, se brindó un importante acompañamiento con la entidad de Colpensiones, con el objetivo de socializar los procesos relacionados con el Régimen de Prima Media (RPM) y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Esto permitió actualizar los datos y registrar a varias personas en proceso de reincorporación en el ETCR de Charras, garantizando su integración al sistema de pensiones y contribuyendo a su seguridad social a largo plazo. Estas acciones reflejan el compromiso continuo por ofrecer apoyo integral y herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas en reincorporación, alineándose con los objetivos del PRI de fomentar su estabilidad económica y bienestar. Las evidencias de estas actividades se encuentran debidamente registradas en diversos formatos de seguimiento. Las listadas de asistencia físicas permiten verificar la participación de los beneficiarios en las actividades realizadas, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las acciones programadas. Además, en el Sistema de Información de Reincorporación (SIRR), se puede acceder a la documentación correspondiente mediante el código de atención PSICO-5, que está asociado a las intervenciones psicosociales realizadas durante el mes de diciembre.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.961.255 — CONTRATO No. 821-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En el mes de diciembre, y de acuerdo con las etapas en las que se encuentran las personas objeto de atención según la Resolución 2319, se desarrollaron diversas temáticas dentro de la reincorporación comunitaria. En primer lugar, para aquellos que realizaron la actividad de selección de acciones, se les explicó detalladamente las acciones a seguir y cómo podían continuar con su proceso dentro de la reincorporación comunitaria. Se abordaron las implicaciones y los resultados esperados, así como las acciones del gobierno destinadas a apoyar esta línea estratégica, enfocada en la búsqueda de establecer o reestablecer relaciones de convivencia pacífica con las comunidades. Esta actividad permitió brindar claridad sobre los pasos a seguir para fortalecer la integración social y la participación en las comunidades locales. Por otro lado, con las personas que realizaron la construcción del horizonte, se ofreció orientación respecto a la estigmatización en diversos aspectos de la vida cotidiana. Se proporcionó un contexto y se discutieron las características de las comunidades a las que pertenecen los participantes, con el objetivo de sensibilizarlos sobre los desafíos que pueden enfrentar en cuanto a la integración comunitaria, abordando el tema desde una perspectiva comprensiva y constructiva. Este enfoque buscó preparar a los participantes para gestionar posibles dificultades derivadas de prejuicios o estigmas sociales, promoviendo un enfoque positivo en su proceso de reincorporación. Estas actividades y su impacto pueden ser evidenciados a través de las acciones seleccionadas por cada participante y los horizontes establecidos, los cuales fueron cargados y registrados en el Sistema de Información de Reincorporación (SIRR), garantizando el seguimiento adecuado de cada proceso individual.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En el mes de diciembre, dentro del marco de las atenciones psicosociales, se brindaron diversas orientaciones relacionadas con la reincorporación económica de la población en proceso de reincorporación, enfocándose en los siguientes aspectos clave: Seguimiento a los proyectos productivos: Se realizó un seguimiento detallado a aquellos proyectos productivos que requerían atención, de acuerdo con los cronogramas y tiempos establecidos previamente. Estos seguimientos son fundamentales para garantizar el avance y el cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos. Socialización y explicación de acciones para la postulación de proyectos a la estrategia de sostenibilidad: Se proporcionó información y orientación sobre las oportunidades disponibles para la postulación de proyectos dentro de la estrategia de sostenibilidad, asegurando que los participantes tuvieran el conocimiento necesario para acceder a estos recursos y continuar desarrollando sus iniciativas productivas. Orientación para la vida laboral dependiente: Para aquellas personas interesadas en vincularse a una vida laboral dependiente de empresas o entidades, o que tuvieran la proyección de generar empleo, se brindó una orientación específica para la selección de acciones que incluyeron capacitación, formación, y la ubicación laboral. También se abordó la planeación estratégica para aquellos involucrados en proyectos colectivos, individuales o iniciativas comunitarias, buscando maximizar el impacto de sus esfuerzos en la comunidad. Explicación de modelos colectivos y asociativos: Se realizó una explicación de los modelos colectivos y asociativos dentro del marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), destacando las fortalezas y oportunidades que estos modelos pueden ofrecer para los proyectos productivos. Esto incluyó el análisis de las ventajas de trabajar en grupo y cómo estos modelos pueden contribuir al éxito de los proyectos. Durante este periodo, el comportamiento de reincorporación económica mostró una diversidad de situaciones en la población objeto de atención. Se identificaron 10 firmantes con proyectos productivos individuales y 25 con proyectos colectivos. Sin embargo, hubo 3 firmantes que no pudieron avanzar en el desarrollo de sus proyectos debido a ciertos obstáculos. En dos de los casos, el incumplimiento de requisitos académicos retrasó el inicio de sus proyectos. Uno de estos firmantes ya se encuentra en proceso de formación, mientras que otro no pudo inscribirse en las ofertas de formación debido a problemas de salud y tratamientos médicos. En el tercer caso, aunque se cumplían los requisitos académicos, el firmante no pudo participar en la formulación del proyecto productivo, ya que, a través de WhatsApp, informó que continua fuera del país. Estas actividades de acompañamiento en la reincorporación económica se evidencian en diversas fuentes documentales que reflejan el proceso y el apoyo brindado a los firmantes de paz. En primer lugar, las acciones seleccionadas por los firmantes de paz y sus horizontes, que fueron debidamente cargados y registrados en el sistema de información SIRR. Además, los formatos de asistencia psicosocial y los formatos de seguimiento utilizados durante las atenciones permiten documentar el progreso de cada firmante, especificando las acciones que se han tomado para apoyar su desarrollo en esta área. Todos estos registros, que están disponibles en el SIRR, sirven como evidencia del acompañamiento, de la orientación proporcionada y del impacto de las actividades desarrolladas en el proceso de reincorporación económica.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el mes de diciembre, se realizó la lectura y el análisis detallado de las acciones contempladas en la estrategia de reincorporación política, con el objetivo de identificar los intereses y particularidades de cada persona en proceso de reincorporación. Este análisis permitió orientar a los participantes sobre las opciones disponibles para su participación en los escenarios políticos, ya sea en el derecho de elegir o ser elegidos. El propósito fundamental fue empoderar a las personas objeto de atención para que se convirtieran en actores autónomos en el ámbito político, con el fortalecimiento de sus capacidades para generar espacios de concertación y respeto mutuo, promoviendo la diversidad de ideologías. Este proceso se reflejó de manera tangible en las acciones seleccionadas por cada persona dentro de sus planes de reincorporación, así como en los horizontes elaborados. Estos horizontes representan una visión clara de los objetivos de los trazados, ayudando a consolidar su participación y responsable en la política, de acuerdo con sus intereses y la construcción de un entorno de paz y reconciliación. Las acciones tomadas por cada uno fueron registradas y se evidencian dentro de los planes de reincorporación, lo que garantiza que sus decisiones estén fundamentadas en un análisis informado y consciente de sus derechos y responsabilidades dentro del proceso.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el periodo de diciembre, se continúa con la lectura y análisis de las acciones contempladas en el componente estratégico de reincorporación política. Este proceso se realizó de manera personalizada con cada persona objeto de atención, teniendo en cuenta sus intereses y particularidades. El objetivo fue identificar opciones y tomar decisiones informadas respecto a su participación en escenarios políticos, ya sea ejerciendo su derecho al voto o en su posible rol como candidatos. De esta manera, se buscó fortalecer sus capacidades y autonomía, permitiéndoles convertirse en actores políticos activos dentro de su comunidad. Además, se enfatizó la importancia de generar espacios de concertación, diálogo y respeto por las diferentes ideologías, promoviendo una participación constructiva y pacífica en los procesos democráticos. Estas acciones se pueden evidenciar en los horizontes formulados y las acciones seleccionadas que forman parte de cada uno de los planes de reincorporación. Estos documentos han sido debidamente cargados y registrados en el sistema de información SIRR. Los horizontes y las acciones seleccionadas reflejan las decisiones tomadas en función de sus intereses y capacidades, garantizando que la participación política se realice de manera informada y autónoma. Este registro en el SIRR proporciona evidencia tangible del acompañamiento en el proceso de reincorporación, asegurando que cada persona esté preparada para generar espacios de concertación y respeto por las diferentes ideologías. Los códigos empleados en este periodo fueron: PSICO - 5 y FORM-PRI

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.961.255 — CONTRATO No. 821-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de diciembre, se asistió y participó activamente en diversas actividades y reuniones clave para el proceso de reincorporación. El 4 de diciembre de 2024, se participó en la escucha y análisis del CNR 53 de manera virtual, donde se discutieron aspectos fundamentales del proceso. El 5 de diciembre, se formó parte de una mesa de trabajo sobre seguimiento a la sostenibilidad económica y proyectos productivos, que permitió avanzar en la implementación y fortalecimiento de iniciativas productivas dentro del marco del PRI. El 9 de diciembre, se realizó una sensibilización sobre la toma de declaración de víctimas del conflicto armado, promoviendo el reconocimiento y reparación de los afectados. El 11 de diciembre, se participó en el GT Guaviare, donde se hizo un balance de las acciones de articulación interinstitucional territorial en el contexto del proceso Auto SAR AI 067 de 2021, abordando aspectos clave de la colaboración entre instituciones. Adicionalmente a estas reuniones, se participó activamente en las diferentes sesiones de trabajo para la construcción de un guion metodológico y un plan de trabajo para las atenciones, lo que contribuyó a la estructuración de un enfoque integral en el proceso de reincorporación. Estas actividades reflejan el compromiso con la coordinación y mejora continua en el desarrollo de los planes de reincorporación y en la articulación interinstitucional.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Durante el mes de diciembre, se realizaron diversas gestiones administrativas y de seguimiento, destacando el envío de planillas de atenciones realizadas y los reportes de los estados de las personas en proceso de reincorporación. Estas planillas y reportes fueron enviados de acuerdo con los lineamientos establecidos para el seguimiento adecuado de cada caso. Además, se llevó a cabo el reporte y entrega de documentación conforme a las indicaciones proporcionadas por el área de gestión documental, asegurando la correcta organización y archivo de la información. También se gestionó el reporte de desplazamientos del casco urbano de San José del Guaviare a ETCR Charras, detallando los traslados de ida y regreso durante el mes de diciembre. Este reporte incluyó la legalización correspondiente de dichos desplazamientos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. No tuve actividades impliquen conflictos de interés. 2. No presente novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregue los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 6. Cumplí con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales son acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. 7. Me encargue personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplí con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Estudie y adopte las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atendí los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 12. Consulte y aplique los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 14. Conte con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de mis obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participe activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplí con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO

Firmado digitalmente por MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO

MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: DICIEMBRE 15 DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co